

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2015-00043-C

Quito, D.M., 04 de mayo de 2015

Asunto: DISPOSICIÓN PARA EL PROCESO PARA CIERRE DE FONDO ROTATIVO 2014

Arturo Fabian Yandun Ibutjes
Director Distrital de Educación 04D02 - Montufar - Bolívar
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

César Cristóbal Flores Andrango
Director Distrital 10D02 - Antonio Ante Otavalo- Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Cristhian Eduardo Molina Cervantes
Director Distrital de Educación 08D03 - Muisne Atacames
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Elsa Maria Lara Calderon
Directora Distrital de Educación 08D01 - Esmeraldas
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Francisco Anselmo Noteno Urapari
Director Distrital de Educación 21D01 - Cascales - Gonzalo Pizarro
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Germania Grimaneza Paguay Paspuezan
Directora Distrital de Educación 04D03 - Espejo-Mira, Encargada
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Italo Jairon Quintero Chillambo
Director Distrital de Educación 08D02 - Eloy Alfaro
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Jorge Gregorio Gomez Ladines
Director Distrital de Educación 08D06 - Rio Verde
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Juan Elias Solorzano Salas
Director Distrital de Educación 08D05 - San Lorenzo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Luis Patricio Diaz Moreno
Director Distrital de Educación 21D04 - Shushufindi
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2015-00043-C

Quito, D.M., 04 de mayo de 2015

Magaly Cecibel Ramirez Paredes
Directora Distrital de Educación 08D04 - Quininde
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Marco Paúl Monroy García
Director Distrital de Educación 10D01- Ibarra - Pimampiro - San Miguel de Urcuquí
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Milton Alcivar Patiño Cabrera
Director Distrital de Educación 21D02 - Lago Agrio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Raul Humberto Quintanilla Aguilar
Director Distrital de Educación 21D03 - Cuyabeno Putumayo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Rosa Margarita Arotingo Cushcagua
Directora Distrital de Educación 10D03 - Cotacachi
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Tanya Patricia Vaca Quishpe
Directora Distrital de Educación 04D01-Tulcán-Huaca
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Andrés Eduardo Chiluisa Vitery
Director Distrital de Educación 18D03 - Baños de Agua Santa
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Carlos Homero Rosero Villalva
Director Distrital de Educación 18D06 - Quero - Cevallos - Mocha - Tisaleo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dimas Renan Gaibor Mendoza
Director Distrital de Educación 06D01 - Riobamba Chambo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Eduardo Gonzalo Valverde Freire
Director Distrital de Educación 05D04 - Pujilí - Saquisilí, Encargado
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Edwin Segundo Campaña Moya

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2015-00043-C

Quito, D.M., 04 de mayo de 2015

Director Distrital de Educación 18D04 - Pelileo - Patate
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Emma Isabel Cruz Toro
Directora Distrital de Educación 05D03 - Pangua
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Fausto Fernando Mancheno Tenelema
Director Distrital de Educación 06D02 - Chunchi - Alausí
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Gretty Leila Vargas Sanchez
Directora Distrital de Educación 16D02 - Arajuno
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Klever Alberto Medina Astudillo
Director Distrital de Educación 05D06 - Salcedo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Luis Enrique Avila Granda
Director Distrital de Educación 18D01 - Ambato 1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Manuel Alexander Cevallos Toro
Director Distrital de Educación 16D01 - Pastaza - Mera - Santa Clara
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Mayra Eloisa Guevara Castillo
Directora Distrital de Educación 18D05 - Píllaro
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Norma Susana Gonzalez Arroba
Directora Distrital de Educación 06D05 - Guano - Penipe
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Oscar Medardo Martínez Vaca
Director Distrital de Educación 05D02 - La Maná
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Pablo Daniel Córdova León
Director Distrital de Educación 05D05 - Sigchos
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2015-00043-C

Quito, D.M., 04 de mayo de 2015

Paulina Yolanda Bravo Bastidas
Directora Distrital de Educación 05D01 - Latacunga
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Paúl Rafael Mayorga Vallejo
Director Distrital de Educación 06D03 - Pallatanga - Cumandá
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Segundo Pedro Yopez Pucha
Director Distrital de Educación 06D04 - Colta - Guamote
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Tupac Malku Caluña Til
Director Distrital de Educación 18D02 - Ambato 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Blanca Lucía Duman Zhicay
Directora Distrital de Educación 22D02 - Orellana - Loreto - Orellana
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Enith Victoria Del Rosario Pereira Sotomayor
Directora Distrital de Educación 17D11 - Pichincha - Mejía - Rumiñahui
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Jaime Gonzalo Sanchez Loayza
Director Distrital de Educación 22D01 - Orellana - Joya de los Sachas
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lola Nati Calapucha Tanguila
Directora Distrital de Educación 22D03 - Orellana - Aguarico
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Marcelo Olegario Farez Reyes
Director Distrital de Educación 15D02 - El Chaco - Quijos
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Marco Vinicio Quishpe Aranda
**Director Distrital de Educación 17D12 - Pichincha - Pedro Vicente Maldonado -
Puerto Quito - San Miguel de Los Bancos**
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

María Soledad Shiguango Chimbo
Directora Distrital de Educación 15D01 - Archidona - C.J. Arosemena Tola - Tena

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2015-00043-C

Quito, D.M., 04 de mayo de 2015

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Cecilia Elizabeth Rodriguez Loor
Directora Distrital de Educación 13D04 - 24 de Mayo - Santa Ana - Olmedo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Darwin Armando Espinel Garcia
Director Distrital de Educación 13D11 - Sucre - San Vicente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Jessika Mabel Minas Amari
Directora Distrital de Educación 23D03 - La Concordia
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Jhonny Arnaldo Molina Burgos
Director Distrital de Educación 13D08 - Pichincha
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Jorge Fernando Mero Oña
Director Distrital de Educación 13D05 - El Carmen
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Jose Fabian Chavez Rosero
Director Distrital de Educación 13D03 - Jipijapa - Puerto López
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Jose Renato Cedeño Cornejo
Director Distrital de Educación 23D02 - Santo Domingo de los Tsáchilas 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Kleber Gabriel Guerrero Aray
Director Distrital de Educación 13D01 - Portoviejo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Luis Fernando Mendoza Ronquillo
Director Distrital de Educación 13D10 - Pedernales - Jama
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Luis Leonardo Moreira Bazurto
Director Distrital de Educación 13D07 - Chone - Flavio Alfaro
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Maria Tatiana Zambrano Loor

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2015-00043-C

Quito, D.M., 04 de mayo de 2015

Directora Distrital de Educación 13D06 - Bolivar - Junín
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Paola Dolores Solorzano Muñoz
Directora Distrital de Educación 23D01 - Santo Domingo de los Tsáchilas 1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Bolivar Xavier Arreaga Ziadet
Director Distrital de Educación 09D19 - Daule - Nobol - Sta Lucía
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Cesar Oswaldo Roca Quirumbay
Director Distrital 24D02 - La Libertad - Salinas - Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Cruz Cecibel Avecilla Arias
Directora Distrital de Educación 09D11 - Simon Bolivar - Alfredo Baquerizo Moreno
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Christian Eduardo Rochina Garcia
Director Distrital de Educación 09D17 - Milagro
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Christian Giovanni Gordillo Naranjo
Director Distrital de Educación 09D21 - San Jacinto de Yaguachi
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Diego Horacio Marchan Vaca
Director Distrital de Educación 12D02 - Urdaneta - Pueblo Viejo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dolores Guadalupe Solano Gaibor
Directora Distrital de Educación 02D03 - San Miguel - Chimbo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Fernando Jose Burgos Espinoza
Director Distrital de Educación 09D13 - Balzar - Colimes - Palestina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Jennifer Gabriela Guerrero Alfonso
Directora Distrital de Educación 20D01 - San Cristobal - Isabela - Santa Cruz
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2015-00043-C

Quito, D.M., 04 de mayo de 2015

Joffre Medardo Guarnizo Murillo
Director Distrital de Educación 24D01 - Santa Elena
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Karen Angelica Molina Quijije
Directora Distrital de Educación 09D14 - Pedro Carbo - Isidro Ayora - Lomas de Sargentillo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Katherine Del Rocio Ortiz Navarro
Directora Distrital de Educación 09D12 - Balao - Naranjal
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Liliana Graciela Litardo Caicedo
Directora Distrital de Educación 02D04 - Caluma-Echeandía-Las Naves
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Luis Alberto Lozano Chaguay
Director Distrital de Educación 12D04 - Ventanas - Quinsaloma
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Marco Vinicio Carrion Torres
Director Distrital de Educación 02D02 - Chillanes
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Maria Rosario Rea Cando
Directora Distrital de Educación 02D01 - Guaranda
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Mariuxi Alexandra Rojas Siguenza
Directora Distrital de Educación 09D18 - Naranjito - Marcelino Maridueña
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Nelly Sayenka Vergara Diaz
Directora Distrital de Educación 09D15 - El Empalme
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Patricia Lorena Ibarra Cabrera
Directora Distrital de Educación 12D05 - Palenque - Vinces
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Patricio Ricardo Parra Pinto

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2015-00043-C

Quito, D.M., 04 de mayo de 2015

Director Distrital de Educación 09D16 - El Triunfo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Peter Giovanni Bracho Arteaga
Director Distrital de Educación 09D22 - Playas
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Rafael Marcos Ponce Alvarado
Director Distrital de Educación 12D06 - Buena Fe - Valencia
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Veronica Alexandra Ortega Manjarrez
Directora Distrital de Educación 12D03 - Quevedo - Mocache
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Carlos Oswaldo Ortiz Correa
Director Distrital de Educación 14D04 - Gualaquiza - San Juan Bosco
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Carlos Xavier Sarmiento Ochoa
Director Distrital de Educación 01D04 - Gualaceo - Chordeleg
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Cristina Rocio Santillan Espejo
Directora Distrital de Educación 03D03 - La Troncal, Encargada
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Germania Margarita Palomeque Vera
Directora Distrital de Educación 14d03 - Logroño - Sucúa
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Henry Patricio Pelaez Arevalo
Director Distrital de Educación 14D06 - Limón Indanza - Santiago - Tiwintza
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Janneth Alexandra Minaya Vazquez
Directora Distrital de Educación 03D02 - Cañar - Suscal y Tambo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Juan Bartolome Kuja Jimpikit
Director Distrital de Educación 14D05 - Taisha
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2015-00043-C

Quito, D.M., 04 de mayo de 2015

Señor
Juan Pablo Parra Silva
Director Distrital de Educación 01D01 - Cuenca 1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Julio Alejandro Lojano Fernandez
Director Distrital de Educación 01D05 - Nabón - Oña, Encargado
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lauro Jeronimo Saant Marian
Director Distrital de Educación 14D01 - Morona-Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Marco Antonio Posligua San Martin
Director Distrital de Educación 01D02 - Cuenca 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora
Mónica Fernanda Galarza Rodas
Directora Distrital de Educación 01D03-Santa Isabel
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Norma Susana Palomeque Quevedo
Directora Distrital de Educación 03D01 - Azogues - Biblián - Déleg
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Pablo Benjamin De la Cadena Ambrosi
Director Distrital de Educación 01D08 - Sísig - Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Paul Leonardo Moscoso Paredes
Director Distrital de Educación 01D07 - Camilo Ponce Enríquez
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Pedro José Urgilés Martínez
Director Distrital de Educación 01D06 - El Pan a Sevilla de Oro
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Alex Patricio Flores Criollo
Director Distrital de Educación 11D04 - Celica - Pindal - Puyango
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Angel Alberto Gonzalez Minga

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2015-00043-C

Quito, D.M., 04 de mayo de 2015

Director Distrital de Educación 11D08 - Saraguro
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Angel Alexander Uzho Pacheco
Director Distrital de Educación 07D01 - Pasaje - Chilla - El Guabo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Enders Vayer Cartuche Astudillo
Director Distrital de Educación 19D04 - El Pangui - Yantzaza
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Gladys Gabriela Ordoñez Aguilar
Directora Distrital de Educación 07D02 - Machala
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Hugo Fabian Castillo Sarango
Director Distrital de Educación 11D01 - Loja, Encargado
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Juan Carlos Herrera Rojas
Director Distrital de Educación 11D03 - Paltas
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Luis Antonio Caiminagua Cartuche
Director Distrital de Educación 07D06 - Santa Rosa
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Mario Rigoberto Paz Ocampos
Director Distrital de Educación 19D01 Yacuambi- Zamora
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Miguel Rogelio Granda Sanchez
Director Distrital de Educación 11D09 - Zapotillo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Narcisa de Jesús Reyes Zuñiga
Directora Distrital de Educación 19D02 - Nangaritza - Centinela del Condor - Paquisha
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Oscar Esteve Ortiz Macas
Director Distrital de Educación 19D03 Chinchipe - Palanda
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2015-00043-C

Quito, D.M., 04 de mayo de 2015

Pablo Rodrigo Herrera Alvarado
Director Distrital de Educación 07D04 - Balsas - Marcabelí - Piñas
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Paul Rodrigo Morales Chan
Director Distrital de Educación 07D03 - Atahualpa - Portovelo - Zaruma
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Rolando Ramiro Sigcho Jacome
Director Distrital de Educación 07D05 - Arenillas -Las Lajas - Huaquillas
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Vicente Eduardo Rodriguez Paz
Director Distrital de Educación 11D02 - Catamayo - Chaguarpamba - Olmedo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Vitelio Calva Moncayo
Director Distrital de Educación 11d06 - Gonzanama - Calvas - Quilanga
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Yesenia Del Cisne Palacios Juárez
Directora Distrital de Educación 11D07 - Macará - Sozoranga
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Yessenia Alexandra Sisalima Guzman
Directora Distrital 11D05 Espíndola-Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Aldo Gerardo PARRALES LEON
Director Distrital de Educación 09D08 - Pascuales 2 Monte Sinaí
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Carlos Luis Torres Briones
Director Distrital de Educación 09D06 - Tarqui 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Cinthy Lorena Coppiano Ramírez
Directora Distrital de Educación 09D02 - Ximena 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Eliana Lisset Rivas Alava
Directora Distrital de Educación 09D09 - Tarqui 3

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2015-00043-C

Quito, D.M., 04 de mayo de 2015

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Germán Edwin Frías Campos
Director Distrital de Educación 09D07 - Pascuales 1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Gina Maria Ramirez Zoller
Directora Distrital de Educación 09D01 - Ximena 1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Julián Alberto Montoya Mier
Director Distrital de Educación 09D24 - Durán
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lenin Modesto Baidal Ganchozo
Director Distrital de Educación 09D10 - Gómez Rendón - Progreso
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lourdes Vanessa Rojas Rodriguez
Directora Distrital de Educación 09D03 - Centro
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Mercedes Amanda Sanchez Mejia
Directora Distrital de Educación 09D23 - Samborondón
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Nelson Lautaro Mora Uzhca
Director Distrital de Educación 09D04 - Febres Cordero Portete
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Sara Cecilia Del Pino Torres
Directora Distrital de Educación 09D05 - Tarqui
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

De mis consideraciones:

Con Oficios Nos: MINEDUC-CGAF-2014-00113-OF y MINEDUC-CGAF-2014-00118-OF, de fechas 25 y 26 de Febrero del 2014, se solicita al Ministerio de Finanzas la creación de los fondos rotativos para las Direcciones Distritales, por un monto total de US\$ 8.987.000,00.

Mediante circulares MINEDUC-CGAF-2014-00013-CIR, de fecha 11 de marzo del 2014; y MINEDUC-DNF-2014-00005-CIR, de fecha 15 de marzo del 2014, la Coordinación

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2015-00043-C

Quito, D.M., 04 de mayo de 2015

General Administrativa Financiera y la Dirección Nacional Financiera emiten las disposiciones para el uso del fondo rotativo.

Con Acuerdo Ministerial No.0033-14, de 21 de febrero del 2014, se expidió el “Reglamento interno para regular el uso y administración de los fondos rotativos en los circuitos educativos, del Ministerio de Educación”.

Con Circulares Nos. MINEDUC-CGAF-2014-00095-CIR, de fecha 8 de septiembre del 2014, y MINEDUC-CGAF-2014-00115-CIR, de fecha 22 de octubre del 2014, se comunica que se procedió asignar recursos para la reposición del fondo rotativo en el grupo 53.

Con oficios Nros: MINEDUC-ME-2014-0542-OF y MINEDUC-ME-2014-00579-OF, de fechas 9 y 17 de septiembre del 2014, Planta Central del Ministerio de Educación solicita al Ministerio de Finanzas el incremento de recursos al presupuesto institucional por el valor de USD 13'560.605,00 a fin de atender la rendición del fondo rotativo año 2014.

Con Acuerdo No. 290, de fecha 15 de octubre del 2014, en el que se emiten directrices para el cierre del presupuesto fiscal 2014 y apertura ejercicio fiscal 2015, en el numeral 9 LIQUIDACION Y RENDICIÓN DE FONDOS ROTATIVOS Y CAJAS CHICAS, dispone:

Rendición: Es el hecho económico de incorporar presupuestariamente los bienes y/o servicios que se adquirieron con recursos entregados.

Reposición: Es hecho económico de restituir los valores rendidos al fondo de reposición.

Liquidación: Para la aplicación del artículo 165 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se entenderá por liquidación, la determinación de valores utilizados y saldos disponibles, sustentados con los respectivos justificativos.

Devolución de Saldos: Es el hecho de depositar los saldos disponibles determinados en la liquidación, en las cuentas de recaudación de la institución.

Cierre: Es el hecho económico por el que finaliza la existencia del fondo, incluye la recaudación del saldo disponible y el cierre de la cuenta bancaria de ser el caso.

Con oficio No. MINEDUC-CGAF-2015-00142-OF, esta Coordinación General realizó consultas específicas al Ministerio de Finanzas sobre el cierre de Fondos Rotativos creados en el 2014 y su correspondiente gestión en el 2015, a efectos de solventar las inquietudes de cada uno de los distritos referente a la ejecución de saldos contables y bancarios.

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2015-00043-C

Quito, D.M., 04 de mayo de 2015

Mediante Oficio No. MINFIN-STN-2015-1993-OF, el Ministerio de Finanzas da atención a cada una de las inquietudes planteadas desde esta Coordinación General, entre las que señala la siguiente:

"Pregunta 2. Considerando que el fondo rotativo fue creado en el año 2014 y el mismo se mantiene y únicamente modifica su valor (incrementa), el fondo se mantendrá aperturado?"

Respuesta.- No debe mantenerse aperturado el fondo rotativo en el sistema eSigef cuando se modifica su valor, en virtud de que debe existir concordancia entre el valor validado por la Subsecretaría del Tesoro Nacional, el registro contable de creación del fondo y el valor aprobado en la cuenta de la banca pública.

Pregunta 3. Los saldos contables que se determinen de la liquidación del fondo rotativo creado en el 2014 (de no corresponder el cierre), podrán ser utilizados en el año 2015 para su posterior rendición de los valores ejecutados, u obligatoriamente deben ser devueltos al Banco Central a la Cuenta Única del Tesoro Nacional?"

Respuesta.- Los saldos contables que se determinen en la liquidación del fondo rotativo creado en el 2014 no necesariamente son iguales a los saldos de la cuenta monetaria en el BNF por cuanto pueden existir gastos no rendidos al cierre del ejercicio 2014, dichos gastos deben ser rendidos con cargo al presupuesto del ejercicio 2015 y los saldos de las cuentas bancarias pueden seguir siendo utilizados en el presente ejercicio. En el caso de que la entidad decida modificar el monto del fondo, el saldo de la cuenta monetaria deberá ser devuelto a la Cuenta Única del Tesoro Nacional a través de la cuenta de registro de la EOD en el BCE, con la finalidad de cerrar el fondo"

Con estos antecedentes, solicito comedidamente se realicen las acciones necesarias para el proceso de rendición, liquidación, devolución de saldos (de determinarse en el proceso de liquidación) y correspondiente cierre del Fondo Rotativo creado en el año 2014.

Cabe indicar que, en el proceso de liquidación de acuerdo a la respuesta a la interrogante número tres planteada por esta Coordinación General al Ministerio de Finanzas los "saldos de las cuentas bancarias pueden seguir siendo utilizados en el presente ejercicio", en ese sentido los valores ejecutados en el presente año podrán ser rendidos de acuerdo a dichos saldos y considerando las directrices emitidas en el Acuerdo No. 0033-14 y únicamente en los ítems presupuestarios establecidos en el mismo, para lo cual se tomará como fecha final para la rendición el día de hoy 4 de mayo de 2015.

A efectos de cumplir con dicho proceso se señalan los pasos que deberán realizar para el cumplimiento de esta disposición:

PASO 1.- El Administrador Circuital recopilará la documentación correspondiente de los gastos realizados por concepto de fondo rotativo, que se han generado hasta el 04 de mayo del 2015.

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2015-00043-C

Quito, D.M., 04 de mayo de 2015

PASO 2.- Se procederá al desglose aplicando a los ítems presupuestarios Nos: 530403; 530804; 530805 y 530811, relacionados a los rubros señalados en el Artículo 10 del Acuerdo No.033-14 expedido en el MINEDUC en el año 2014.

PASO 3.- Una vez que se determine los valores utilizados en cada uno de los ítems presupuestarios antes mencionados, se procederá al registro y consolidación de los mismos en el sistema e-SIGEF; determinándose los saldos contables en el sistema que deberán obligatoriamente coincidir con los saldos existentes en la cuenta del Banco Nacional de Fomento. Para el proceso de registro deberá considerar las siguientes instrucciones:

RECLASIFICACIÓN DE SALDOS, por la siguiente ruta:

- Contabilidad
- Registro contable
- Registro contable UE (de la cuenta 112.13.03 FONDOS DE REPOSICIÓN a la cuenta 112.51.00 RECAUDACIÓN DE FONDOS NO RENDIDOS con la clase de registro: ACFP AJUSTES PARA CERRAR FONDOS PENDIENTES.)
- El CUR deberá ser solicitado y aprobado por el analista contable del Distrito Educativo.

PASO 4.- El Administrador Circuital en conjunto con el analista contable del Distrito Educativo determinarán los valores de los saldos no utilizados en la banca pública y procederán al reintegro mediante transferencia a la cuenta del Banco Central del Ecuador que mantiene la institución. Esta transferencia será revisada previo el reporte emitido por la institución bancaria y registrado de acuerdo a la siguiente ruta en el sistema e-SIGEF:

REGISTRO DE LA RECAUDACIÓN:

- Contabilidad
- Registro de Operaciones no Presupuestarias
- Recaudación pago C xC AA y fondos de terceros
- Recaudación (tipo de transacción 203, clase de registro FRFR1, fecha de recaudación según el reporte de control de ingresos)

PASO 5.- Se procederá al cierre del fondo rotativo creado en el 2014 dentro del sistema e-SIGEF, por la ruta:

- Administración de fondos.
- Rendición de fondos.
- Creación de rendición de fondos.
- Consolidación de rendición de fondos.
- Consolidación de rendiciones.
- Liquidación de fondos.

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2015-00043-C

Quito, D.M., 04 de mayo de 2015

Cumpliendo con estas instrucciones, se concluye el proceso de cierre definitivo de los fondos rotativos creados en el año 2014 dentro del sistema e-SIGEF, cuyo saldo deberá estar en "0" (Cero), al igual que el saldo en la banca pública.

Por otra parte, me permito señalar que los valores utilizados en el marco del fondo rotativo no debieron superar el techo presupuestario asignado y autorizado para dicho fondo; además, su utilización es de aplicación estricta a los ítems autorizados para esta clase de registro.

Cabe señalar que, si el proceso de cierre de los fondos rotativos en el año 2014 no está de conformidad a lo dispuesto en el acuerdo No. 290, numeral 9, en lo referente a: **Liquidación; Rendición, Devolución de Saldos y Cierre**, los nuevos fondos rotativos para el año 2015 no serán aperturados y validados, tal como lo señala el Ministerio de Finanzas dentro de su oficio de respuesta: "*La Subsecretaría del Tesoro Nacional validará los fondos año 2015, cuando el fondo rotativo 2014 esté cerrado contablemente y de existir saldos con su respectiva devolución al Tesoro Nacional*".

Finalmente, esta Coordinación General Administrativa y Financiera reitera su compromiso y predisposición para colaborar dentro del proceso de aplicación de la normativa legal vigente, en el marco de su competencia en beneficio de la gestión institucional.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Inés Xiomara Chávez Rivera

COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Anexos:

- ACUERDO N-33-14.pdf
- CIRCULAR N-115.pdf
- CIRCULAR N-95.pdf
- OFICIO N° 113-APERTURA FONDO ROTATIVO.pdf
- OFICIO N-118-FONDO ROTATIVO.pdf
- Circular_MINEDUC_CGAF_2014_013_FONDO ROTATI.pdf
- Circular_MINEDUC_DNF_2014_005_CIR.pdf
- ACUERDO-290-DE-CIERRE-2014-Y-2015.pdf
- MEM-00542-OF.pdf
- MEM-00579OF.pdf
- Respuesta a consulta de Cierre de Fondo Rotativo 2014
- Consulta a MINFIN sobre Cierre de Fondo Rotativo 2014

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2015-00043-C

Quito, D.M., 04 de mayo de 2015

Copia:

Daysi Valentina Rivadeneira Zambrano
Subsecretaria de Educación del Distrito Guayaquil

Emma Francisca Herdoíza Arboleda
Subsecretaria de Educación del Distrito Metropolitano de Quito

Ernesto Felipe Novillo Maldonado
Coordinador Zonal de Educación - Zona 7

Fernando Alberto Yanez Balarezo
Coordinador Zonal de Educación - Zona 2

Luis Enrique Males Morales
Coordinador Zonal de Educación - Zona 1

Manuel Ernesto Rivadeneira Tello
Coordinador Zonal de Educación - Zona 4

María Eugenia Verdugo Guamán
Coordinadora Zonal de Educación - Zona 6

Mirian Maribel Guerrero Segovia
Coordinadora Zonal de Educación - Zona 3

Vanessa Katherine Prado Borja
Coordinadora Zonal de Educación - Zona 5

Señora Doctora
María del Carmen Jibaja Rivera
Subsecretaria del Tesoro Nacional
MINISTERIO DE FINANZAS

Señora Economista
Magdalena Del Pilar Vicuña Cevallos
Subsecretaria de Contabilidad Gubernamental
MINISTERIO DE FINANZAS

Señorita Tecnóloga
Mónica Janeth Palacios Jaramillo
Directora Nacional del Sistema Único de Cuentas
MINISTERIO DE FINANZAS

Martha P. Fuentes Z.
Analista Financiera

Rodrigo Salvador Chinchin Valencia
Analista Financiero

Jorge Gonzalo Fabara Espin
Coordinador General de Asesoría Jurídica



Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2015-00043-C

Quito, D.M., 04 de mayo de 2015

rp/rc/mf

